

Ordenanzas fiscales

Modificación de 27 de octubre de 2005 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas del Boletín del Ayuntamiento de Madrid, de 10 de octubre de 2000

Versión: Texto inicial publicado el 22/12/2005

Identificador: ANM 2005\92

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 27/10/2005

Permalinks:

- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2005/12/22/\(20\)/dof/spa/html](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2005/12/22/(20)/dof/spa/html)
- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2005/12/22/\(20\)/dof/spa/pdf](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2005/12/22/(20)/dof/spa/pdf)

Publicaciones:

- BO. Comunidad de Madrid 22/12/2005 num. 304 (suplemento, fascículo I) pag. 82.
- BO. Ayuntamiento de Madrid 23/02/2006 num. 5692 pag. 610.

Afecta a:

- Modifica artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de 10 de octubre de 2000. ANM 2023\122

Modificación de 27 de octubre de 2005 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas del Boletín del Ayuntamiento de Madrid, de 10 de octubre de 2000

"CAPÍTULO IV

Base imponible y cuota tributaria

Artículo 5.

(Mismo texto)

a) Inserción de anuncios de carácter preceptivo en licitaciones y adjudicaciones de contratos en el "Boletín del Ayuntamiento de Madrid":

	Euros
Por cada línea de 9 cm. de ancho y 1 mm. de alto	1,34

b) Por la entrega o suministro del "Boletín del Ayuntamiento de Madrid":

	Euros
Número suelto actual	0,60
Número suelto atrasado	0,74
Suscripción anual (incluido reparto)	35,56
Suscripción semestral (incluido reparto)	18,28"

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.